



INFORME DE RESULTADO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación / Foto: Andrés Sánchez



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN





La voz de niñas, niños y adolescentes en la formulación del plan distrital de desarrollo 2024-2027

Diciembre de 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Úrsula Ablanque Mejía
Secretaria Distrital de Planeación

Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Juan Carlos Prieto García
Jefe de la Oficina

Luz Maritza Acero Forero
Profesional Especializado

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Desarrollo de la estrategia	6
2.1 Objetivo General	7
2.2 Objetivos Específicos	7
2.3 Fases, Alcances y Actores Involucrados	7
2.4 Cronograma final de la estrategia	10
3. Resultados de la Estrategia de Participación	10
3.1 Cuadro resumen de resultado	11
4. Convocatoria	13
5. Indicadores de Participación	13
6. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo	13
6.1. Transparencia	13
6.2 Colaboración	14
6.3 Participación	14
6.4 Rendición de cuentas	14
7. Transversalización de enfoques	15
8. Componente de pedagogía y transparencia	15
9. Reflexiones finales	15

Informe de Resultados de la Estrategia de Participación con Niños, Niñas y Adolescentes para el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027

La voz de niñas, niños y adolescentes en la formulación del plan distrital de desarrollo 2024-2027

1. Introducción

La Ley 152 de 1994 define la autonomía de las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, lo cual permite a cada entidad territorial y a cada gobierno elaborar un Plan de Desarrollo. Según la normativa vigente y de acuerdo con lo señalado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2023) en la Guía para el diagnóstico, formulación y aprobación de planes de desarrollo territoriales 2024-2027, dichos instrumentos de planeación están conformados, por una parte, estratégica y por un plan de inversiones a mediano y corto plazo. (DNP, 2023).

En ese sentido, la Ley 152 de 1994 reglamenta los procedimientos de formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo en Colombia, además establece la organización, funciones tanto del Consejo Nacional de Planeación como de los consejos territoriales de planeación, autoridades e instancias territoriales para la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes.

En ese contexto, se entiende la planeación como un conjunto de procesos que, de manera coordinada y sistémica, determinan acciones para alcanzar objetivos que generen valor público a la sociedad; de modo que existe el supuesto técnico en el cual todo lo que planifican las entidades territoriales está orientado a resultados. Es decir, se trata de un tipo de planeación en el cual los presupuestos planificados están directamente relacionados con objetivos programáticos concretos y son medibles. (DNP, 2023, pág. 7)

La Ley 489 de 1998 ordena a las entidades y organismos de la Administración Pública desarrollar su gestión bajo los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Por ello, se establece la obligación de realizar acciones que involucren a organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía, en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Complementariamente, la Ley 1757 de 2015 dispone la promoción y protección del derecho a la participación democrática, generando responsabilidades a las entidades del Estado y a las organizaciones de la sociedad civil para incentivar la participación ciudadana como derecho. La importancia de la mencionada ley estatutaria radica en promover y fortalecer

los mecanismos de participación ciudadana, para una mayor efectividad de la participación. Adicionalmente, esta norma se fundamenta en la obligatoriedad de la Rendición Pública de Cuentas y la corresponsabilidad ciudadana del Control Social. En su artículo 2°, la Ley 1757 de 2015 determina que los planes de desarrollo deben incluir medidas específicas para promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y también medidas para apoyar diferentes formas de organización de la sociedad.

Por otro lado, el Acuerdo 878 de 2023 dicta lineamientos sobre el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo y la manera de promover y garantizar la participación ciudadana en Bogotá. En el marco del Sistema Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Planeación es responsable de realizar las acciones de coordinación interinstitucional de las direcciones u oficinas de planeación de las entidades y alcaldías locales para el ejercicio de planeación en Bogotá, así como promover la participación ciudadana en cada uno de los componentes estratégicos del Sistema y elaborar las herramientas metodológicas accesibles para la recopilación y sistematización de los aportes e iniciativas ciudadanas para el Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

En línea con lo anterior, el Decreto 432 de 2022 determina entre las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación, coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital. También, en su artículo noveno, determina que la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) por un lado, tiene la función de promover el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en el ciclo de los diferentes instrumentos de planeación; de otro lado, tiene la función de orientar y acompañar el diseño e implementación de acciones y herramientas pedagógicas para fomentar la participación de los ciudadanos en los instrumentos de planeación (artículo 9, Decreto 432 de 2022).

Durante el primer semestre de la vigencia 2024 y a la luz de las Circulares 003, 012 y 017 de 2024, se llevó a cabo un conjunto de acciones en el Distrito Capital, a fin de generar escenarios de participación ciudadana que respondieron a la formulación de este importante instrumento de planeación distrital. Es así como la estrategia de participación de niñas, niños y adolescentes logró identificar percepciones y temas de interés para el bienestar de esta población durante la formulación del proyecto del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, identificando propuestas y alternativas de solución ciudadanas, entregando recomendaciones a la Administración Distrital ante el Concejo de Bogotá para la implementación programática y generó espacios de socialización de resultados del ejercicio participativo.

La estrategia de participación contó con una articulación estratégica interinstitucional entre la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) que permitió obtener una visión de ciudad que generó aportes técnicos de análisis de información y una puesta en escena de metodologías diseñadas conjuntamente.

Durante todo el ejercicio la comprensión institucional sobre la vida de las niñas, niños y adolescentes fue la de sujetos activos de su propio desarrollo, sujetos que permanentemente construyen, fortalecen y cualifican su ejercicio ciudadano, que reconocen los escenarios de participación y aportan al análisis de los problemas públicos para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028. Así, este documento presenta los resultados de la estrategia de participación dando cuenta del reconocimiento y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia en Bogotá.

El primer apartado da cuenta del desarrollo de la estrategia, sus objetivos, fases y alcances, así como el cronograma implementado; le sigue un subtítulo en donde se describen los resultados de la estrategia de participación; enseguida se mencionan aspectos generales de la convocatoria, la relación con el Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana y la Transversalización de enfoques. Finalmente, este informe generó unas recomendaciones a los procesos de participación con niñas, niños y adolescentes.

2. Desarrollo de la estrategia

Sectores del Distrito como Integración Social y Educación tienen un reconocimiento histórico en su trabajo participativo con niñas, niños y adolescentes, por esto la alianza estratégica de estos sectores con el sector Planeación permitió diseñar e implementar conjuntamente espacios de participación ciudadana.

En esta estrategia de participación se tomó como punto de partida la información diagnóstica, cuantitativa y cualitativa que daba cuenta de análisis situacionales de la población y de los territorios. Para el caso de la participación de niñas, niños, adolescentes e incluso jóvenes, se tomaron en cuenta ejercicios sistematizados y analizados de los sectores, que aportaban a la formulación de otros instrumentos de planeación, toda vez que los asuntos y requerimientos públicos que afectan la vida de niñas, niños y adolescentes son estructurales y aun requieren esfuerzos por comprender para la intervención que hace la Administración Distrital.

En la última década estos tres sectores, vienen implementando múltiples metodologías y técnicas en los espacios de participación ciudadana en Bogotá, desde la cartografía social y los grupos focales, hasta conmemoraciones, eventos y encuestas; esta construcción permanente y la experiencia Sectorial con la población, permitió desarrollar alcances informativo y consultivo.

Un primer alcance de la estrategia de participación fue informativo, al consolidar, analizar y publicar información cualitativa obtenida de espacios de participación desarrollados entre 2020 y 2023. Un segundo alcance fue consultivo por medio de un sondeo que buscó identificar percepciones y temas de interés para la planeación de la ciudad (rural y urbana), el tercer y último alcance que buscó algún nivel de incidencia, consistió en retroalimentar a la Administración Distrital por medio de recomendaciones, propuestas o alternativas de solución a

considerar en la formulación del Plan el tercer alcance de esta estrategia es retroalimentar a la Administración Distrital por medio de recomendaciones, propuestas o alternativas de solución frente a la formulación del Plan Distrital de Desarrollo.

A continuación, se presentan los objetivos de la estrategia, se detalla su alcance y el cronograma desarrollado.

2.1 Objetivo General

Promover el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en la etapa de formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028, por medio del diseño e implementación de pedagogía para fomentar la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes.

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1. Identificar percepciones y temas de interés que para la ciudadanía deben estar contenidos en la formulación del proyecto del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028

2.2.2. identificar propuestas, recomendaciones o alternativas de solución ciudadanas que aporten a la formulación del proyecto de Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028

2.2.3. garantizar información del proceso participativo por medio de la socialización de los resultados de la participación frente a la formulación del Proyecto de Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028.

2.3 Fases, Alcances y Actores Involucrados

La Secretaría Distrital de Planeación emitió la circular 003 de 2024 por medio de la cual se establecen los Lineamientos para la implementación de la estrategia intersectorial de participación para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C 2024-2028. La estrategia contempló el desarrollo de las siguientes fases:

Fase 1. Sentires Ciudadanos: tuvo como objetivo identificar percepciones y temas de interés que para la ciudadanía deben estar contenidos en la formulación del proyecto del Plan Distrital de Desarrollo.

Fase 2. Aspiraciones Comunes: buscó identificar las propuestas ciudadanas para el Plan Distrital de Desarrollo, complementando los programas y las respectivas metas, con el fin de responder a los temas de interés identificados en la primera fase, que, a su vez, se armonizará con la identificación de problemáticas hecha por los sectores a partir del diagnóstico de ciudad, y en coherencia con los demás instrumentos de planeación vigentes.

Fase 3. Acuerdos para la Ciudad: consistió en presentar el Proyecto de Acuerdo del Plan Distrital de Desarrollo ante el Concejo de Bogotá.

Fase 4. Reconocimiento de la Acción Colectiva: tuvo el propósito de socializar los resultados de la participación frente a la construcción del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028.

En el marco de las fases definidas, la estrategia de participación con niñas, niños y adolescentes planteó varios escenarios metodológicos que permitieron: identificar percepciones y temas de interés para el bienestar de esta población, identificar propuestas y alternativas de solución ciudadanas; entregar recomendaciones a la Administración Distrital para la implementación programática y generar un espacio de socialización de resultados del ejercicio participativo. En la siguiente tabla se presentan las actividades realizadas por fase.

Tabla 1 – Implementación de la estrategia de participación

Fase/Etapa	Actividad	Alcance	Actores Involucrados
Sentires Ciudadanos	<p>Con relación a la primera fase, se hizo una traducción del instrumento de Sondeo Ciudadano adaptando el lenguaje para niñas, niños y adolescentes. En la gestión interinstitucional, cada secretaría hizo una propuesta de preguntas (SDP-SDIS); con estos insumos, el Laboratorio de Ciudad y la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación, generaron un formulario virtual para que las distintas instituciones del Distrito que tienen como grupo de valor a niñas, niños y adolescentes lo aplicaran en Bogotá.</p> <p>Se aplicó el instrumento de sondeo a un total de 2.173 niñas, niños y adolescentes entre los 7 y los 17 años en Bogotá.</p> <p>Durante esta fase también se inició la recolección de datos diagnósticos de los Sectores Educación, Integración Social y Planeación.</p>	<p>Informativo</p> <p>Consultivo</p>	<p>En el diseño del instrumento participaron actores públicos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Integración Social • IDIPRON • Secretaría Distrital de Planeación <p>En la implementación del instrumento participaron actores públicos:</p> <p>Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON); el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC); el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD); la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD); la Secretaría Distrital de Salud (SDS); la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS); la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).</p> <p>El análisis de los datos recolectados estuvo a cargo de la Oficina de Participación y Diálogo de ciudad de la SDP.</p>
Aspiraciones Comunes	<p>Desde mediados de marzo, cada sector que en su grupo de valor cuenta con la participación de niñas, niños y</p>	<p>Informativo</p> <p>Consultivo</p>	<p>En el diseño del instrumento participaron actores públicos así:</p>

	<p>adolescentes, realizó ejercicios de participación para recolectar propuestas ciudadanas y las envió a los demás sectores.</p> <p>Durante esta fase la Secretaría de Educación del Distrito diseño una metodología lúdica, en 21 colegios públicos del Distrito; durante este proceso la SDP acompaño varios espacios. El propósito de las jornadas fue identificar sentires, ideas y preocupaciones, para enriquecer el proceso de formulación del proyecto de Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028.</p> <p>A la par, en esta fase se dio inicio a la consolidación del documento conjunto entre la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Planeación, así en los meses de marzo y abril de 2024, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, analizó y consolidó la información de las dos secretarías (SED y SDIS), luego se envió a las respectivas Secretarías solicitando ajustes y también gestionando el aval interinstitucional para la respectiva publicación.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría Distrital de Planeación
Acuerdos para la Ciudad	<p>En el mes de abril, un estudiante del colegio INEM Santiago Pérez de la localidad de Tunjuelito presentó ante el concejo de Bogotá un conjunto de recomendaciones consolidadas, hechas por las niñas, niños y adolescentes en los talleres de la fase anterior.</p> <p>Durante esta fase se publicó el documento consolidado: <i>Plan Distrital de Desarrollo 2024- 2028</i> <i>Ejercicios participativos con niñas, niños y adolescentes en Bogotá</i></p>	Informativa	<p>Participaron actores públicos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Planeación • Colegio INÉM Santiago Pérez • Concejo de Bogotá
Reconocimiento de la Acción Colectiva	<p>Se diseñaron e implementaron talleres de Devolución con el objetivo de desarrollar procesos de pedagogía en torno al Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027.</p> <p>Se adelantaron en conjunto con la Secretaría Distrital de Educación 11 talleres lúdicos con 348 niñas, niños y adolescentes de diferentes colegios de Bogotá. Durante las sesiones de taller las niñas, niños y adolescentes conocieron los 10 temas más votados por la ciudadanía a través de chatico y se brindó información sobre lo que es el control social y cómo se puede ejercer en los colegios públicos de Bogotá. Adicionalmente se presentaron los programas del Plan Distrital de Desarrollo en los que se implementaran acciones relacionadas con las propuestas ciudadanas realizadas por ellas y ellos.</p>	Informativa	<p>Públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Planeación

Fuente: OPDC - SDP

2.4 Cronograma final de la estrategia

La implementación de la estrategia no tuvo mayores ajustes entre la planeación e implementación. La fase de acción colectiva se desarrolló entre julio y septiembre, atendiendo al calendario escolar, también se amplió el número de talleres con el fin de generar continuidad con las niñas y niños del Colegio Ciudad Chengdú, ejercicio que estuvo completamente a cargo de la OPDC-SDP.

A continuación, se puede observar el cronograma de la estrategia de participación.

Tabla 2 – Cronograma de la Estrategia de Participación Ciudadana

		2024									
Fases	Actividad	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	
Alistamiento	Diseño de Estrategia de participación con niñas, niños y adolescentes	■									
	Gestión interinstitucional para generar acuerdos y compromisos de articulación en torno a la participación de niñas, niños y adolescentes para la formulación del PDD 2024-2028 (SED, SDIS, SDP).		■	■							
Implementación y seguimiento	Recolección de datos 2020-2023, consolidación sistematización y análisis. (SED, SDIS, SDP).		■	■							
	Adaptación de instrumento de Sondeo dirigido a niñas, niños y adolescentes.		■								
	Aplicación de sondeo a por lo menos 2.000 niñas, niños y adolescentes entre 7 y 17 años.		■								
	Informe cuantitativo de tendencias de priorización temática por sondeo aplicado a por lo menos 2.000 niñas, niños y adolescentes entre 7 y 17 años de edad.		■	■							
	Triangulación de datos sondeo versus consolidado cualitativo de espacios de participación anteriores.		■	■							
	Redacción de informe consolidado y gestión de aval interinstitucional para publicación (SED, SDIS, SDP).			■	■						
	Redacción de informe de gestión				■						
	Publicación de recomendaciones en espacio de visibilización ante el Concejo de Bogotá.				■						
	Formulación metodológica de actividades de devolución.					■					
	Socialización de resultados de participación (Devolución/RPC).						■	■	■	■	
	Producción audiovisual del proceso de participación.						■	■		■	
Evaluación de la estrategia	Publicación de resultados de participación (Informe Distrital de Participación – PDD).							■	■	■	

Fuente: OPDC - SDP

3. Resultados de la Estrategia de Participación

El sondeo de la fase Sentires Ciudadanos, documento consolidado *Plan Distrital de Desarrollo 2024- 2028: Ejercicios participativos con niñas, niños y adolescentes en Bogotá*, y los talleres de la fase de aspiraciones comunes, permitieron identificar

percepciones y temas de interés para las niñas, niños y adolescentes. El análisis de información de estas fases facilitó la identificación de los requerimientos públicos a considerar por parte de la Administración Distrital para la formulación del proyecto del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028.

En la fase de Acuerdos para la Ciudad fue posible socializar con el Concejo de Bogotá los requerimientos públicos de niñas, niños y adolescentes por medio de la presentación de recomendaciones, obtenidas de las dos primeras fases de la estrategia.

Finalmente, para lograr un adecuado ejercicio de devolución, las propuestas de niñas, niños y adolescentes fueron enviadas a diferentes sectores, solicitando que se diligenciara en una matriz de propuestas las acciones y programas en los que se incluirían las ideas e iniciativas de la población. Luego se realizaron talleres de Devolución, en los cuales se socializaron los programas del Plan Distrital de Desarrollo y se hizo un ejercicio pedagógico en el cual a través de diferentes estaciones de juego las y los participantes lograron identificar las 10 recomendaciones que niñas, niños y adolescentes hicieron a la Administración Distrital en la primera y segunda fase de participación. Durante las sesiones de taller conocieron los 10 temas más votados por la ciudadanía a través de chatico y se brindó información sobre lo que es el control social y cómo se puede ejercer en los colegios públicos de Bogotá. Con lo anterior se logró garantizar la información del proceso participativo por medio de la socialización de los resultados.

Los temas de mayor interés fueron la seguridad en Bogotá, la movilidad, la salud, el derecho a la educación, el cuidado del ambiente, la naturaleza y los animales; estos temas coinciden con la enunciación programática del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027.

3.1 Cuadro resumen de resultado

El siguiente cuadro resume los resultados objetivos en toda la estrategia y son evidenciables en cada fase planteada:

Tabla 3. Resumen de resultados

Fase	Objetivo	Resultado	Fecha	Actores involucrados
Fase 1 - Sentires Ciudadanos	Identificar los sentires, perspectivas y experiencias ciudadanas frente a los objetivos estratégicos en aras de formular el anteproyecto del PDD.	2.173 niñas, niños y adolescentes entre los 7 y los 17 años de edad en Bogotá hicieron parte del Sondeo Ciudadano.	febrero	<p>En el diseño del instrumento participaron actores públicos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Integración Social • IDIPRON • Secretaría Distrital de Planeación <p>En la implementación del instrumento participaron actores públicos:</p> <p>Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital</p>

				<p>para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON); el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC); el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD); la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD); la Secretaría Distrital de Salud (SDS); la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS); la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).</p> <p>El análisis de los datos recolectados estuvo a cargo de la Oficina de Participación y Diálogo de ciudad de la SDP.</p>
Fase 2 - Aspiraciones Comunes	<p>Propiciar la construcción, recepción y análisis de propuestas de la ciudadanía y la diversidad de actores para la formulación del PDD.</p>	<p>Publicación de 1 documento conjunto: <i>Ejercicios participativos con niñas, niños y adolescentes en Bogotá</i></p> <p>21 talleres en colegios públicos del Distrito con 279 participantes; con 151 aportes.</p> <p>279 propuestas trasladadas a 15 sectores de la Administración Distrital.</p>	<p>febrero - abril.</p>	<p>En el documento conjunto actores públicos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría Distrital de Planeación <p>En el diseño e implementación de talleres participaron actores públicos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría Distrital de Planeación
Fase 3 - Acuerdos de Ciudad	<p>Acompañar, informar y realizar pedagogía de la discusión del Proyecto de Acuerdo del PDD en el Concejo de Bogotá.</p>	<p>5 grandes recomendaciones de implementación programática del plan, presentadas a la comisión permanente del Plan Distrital de Desarrollo el 24 de abril, por el representante estudiantil del colegio INEM Santiago Pérez.</p> <p>Análisis de 279 aportes analizados por la Administración Distrital.</p>	<p>abril - mayo</p>	<p>Participaron actores públicos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Planeación • Colegio INEM Santiago Pérez • Concejo de Bogotá

<p>Fase 4 - Reconocimiento a la Acción Colectiva</p>	<p>Realizar la devolución y rendición de cuentas sobre los resultados de la participación en la formulación del Plan Distrital de Desarrollo.</p>	<p>11 talleres lúdicos con 348 niñas, niños y adolescentes de 12 colegios de Bogotá.</p>	<p>Julio - septiembre</p>	<p>En el diseño y la implementación de talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Planeación
---	---	--	---------------------------	---

Fuente: OPDC - SDP

4. Convocatoria

La convocatoria durante la primera fase estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación del Distrito, pues se desarrollaron las acciones con grupos beneficiarios de los servicios de las dos entidades.

5. Indicadores de Participación

La estrategia no responde a los indicadores de la OPDC, sin embargo, durante la etapa de formulación del Plan Distrital de Desarrollo se implementó un total de 31 espacios de participación con niñas, niños y adolescentes entre 7 y 17 años de edad.

6. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo

El Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana para la Planeación es una apuesta institucional de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) que busca transformar la manera como se piensan y se realizan los ejercicios participativos. Con el Modelo Colaborativo, la participación ciudadana es un eje central en la relación Gobierno-Ciudadanía, y permite promover la toma de decisiones desde cuatro pilares: Transparencia, Colaboración, Participación y Rendiciones de cuentas. Así fueron incluidos en la estrategia de participación:

6.1. Transparencia

En los espacios de participación se informó sobre el proceso formulación del Plan Distrital de Desarrollo y el rol de las y los participantes durante los 31 espacios con niñas, niños y adolescentes.

La información de los espacios fue publicada en el micrositio de participación de la Secretaría Distrital de Planeación, disponible en: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/plan-participacion-ciudadana>

Así como en el visor ciudadano de la Secretaría Distrital de Planeación, disponible en: <https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/d58246ba-1007-4950-8c03-7c99eea515b8/page/vgKqD>

6.2 Colaboración

La planeación intersectorial de estrategias y la respectiva implementación metodológica, permitió espacios colaborativos entre entidades.

6.3 Participación

Los resultados mencionados en las tablas *implementación de la estrategia* y *Resumen de Resultados* en apartados anteriores de este documento, da cuenta del impacto de los espacios de participación ciudadana.

El Derecho a la Participación infantil y adolescente tiene piso jurídico en la Constitución Política de Colombia y el Código de Infancia y la Adolescencia (Ley 1096/2006), además, como Estado Parte de las Naciones Unidas, Colombia tiene la obligación de promover y garantizar derechos, este carácter vinculante se da a través de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (CND) por medio de la Ley 12 de 1991.

En particular, el artículo 31 de la Ley 1098 de 2006, define el derecho de niñas, niños y adolescentes a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés, adicionalmente determina la ley que el Estado y la sociedad deben propiciar la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de esta población.

El Acuerdo 887 de 2023 “por medio del cual se declara a Bogotá D.C. como “La ciudad de las niñas, niños y adolescentes” tiene el objeto de promover y fortalecer las acciones y escenarios de participación incidente, empoderamiento y diálogo social de las niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital, reconociendo su capacidad ciudadana, diversidad y desarrollo de iniciativas transformadoras en entornos como la familia, la escuela, el barrio, la administración pública y organizaciones sociales, comunitarias, comunales, e instancias de primera infancia, Infancia y adolescencia, con enfoque rural, poblacional, diferencial y de género (Artículo 1. Acuerdo 887/2023).

Los ejercicios de participación de esta estrategia evidencian que Bogotá reconoce a niñas, niños y adolescentes como actores legítimos que aportan información relevante en los ciclos de los instrumentos de planeación del Distrito Capital.

6.4 Rendición de cuentas

Se destaca el resultado de los talleres de devolución con la participación de 348 niñas, niños y adolescentes.

Se publicaron los resultados de participación de la estrategia y se publicó un documento consolidado que da cuenta de la percepción de las y los participantes

frente al desarrollo de la ciudad y sus requerimientos públicos en clave de garantía de derechos. Los documentos pueden ser consultados en el micrositio de participación, sección Estrategias de participación 2024: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/plan-participacion-ciudadana>

7. Transversalización de enfoques

La estrategia de participación con niñas, niños y adolescentes entre 7 y 17 años de edad se logró por medio de la gestión interinstitucional con la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Integración Social. Los contenidos del Plan Distrital de Desarrollo fueron adaptados con el fin de generar mayor comprensión de parte de niñas, niños y adolescentes.

8. Componente de pedagogía y transparencia

Como resultado del proceso participativo, el equipo de pedagogía y transparencia produjo un video.

9. Reflexiones finales

Los 31 espacios de participación desarrollados durante la etapa de formulación del Plan Distrital de Desarrollo permitieron identificar que los temas de mayor interés eran coincidentes entre una y otra fase de participación. Se destacan temas relacionados con la seguridad en Bogotá, la movilidad, la salud, el derecho a la educación, el cuidado del ambiente, la naturaleza y los animales.

Atendiendo a que la infancia y adolescencia no constituyen un grupo de valor que naturalmente interactúe con la Secretaría Distrital de Planeación, es fundamental generar la gestión interinstitucional que permita espacios de participación fortaleciendo la articulación interinstitucional e intersectorial.

Considerando que en este tipo de estrategias se requiere adaptación de contenidos, es necesario tener espacios técnicos de planificación de estrategias y metodología de manera muy anticipada -más que con otras poblaciones-, con el fin de contar con la información técnica de los instrumentos de planeación suficiente y oportuna, de modo que el tiempo sea suficiente para la traducción y adaptación metodológica.

www.sdp.gov.co



PlaneacionBogota



@planeacionbog



@Planeacion-Bogota



@planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 - Ext. 9014 - 9018